



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
ESTADO No. 046 de 06 DE JULIO DE 2021

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	Nº
2019-00056-00	EJEC	ALFREDO MANUEL OVIEDO	E.S.E HOSPITAL DE LA UNION	AUTO- DECRETA EMBARGO.	1.

Se fija el presente estado electrónico en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el art. 201 del CPACA (Ley 1437 de 2011) y Art. 295 del Código General del Proceso, HOY 06 DE JULIO DE 2021, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija en la fecha a las 6:00 de la tarde.

CESAR O. COLEY GALVAN- SECRETARIO.